



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1831 de 2024

Carpetas Nos. [4369](#), [4379](#) y [4409](#) de 2024

Comisión de Hacienda

**INUNDACIONES PADECIDAS POR VECINOS DE LA LAGUNA MERÍN
EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO**

Se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SOLÍS DE MATAOJO

Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación
de monedas conmemorativas

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA E INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO**

Modificación a la Ley N.º [17.948](#) y a la Ley N.º [19.210](#)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de julio de 2024

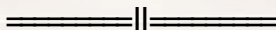
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Conrado Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Adriana Figueira, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 18)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

"Proyecto de minuta de comunicación: INUNDACIONES PADECIDAS POR VECINOS DE LA LAGUNA MERÍN EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. Se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas. (Carpeta [4369/2024](#), repartido [1133](#)). (Iniciativa: Representante Alfredo Fratti)

Nota: Solicitud de audiencia. Hotel Laguna Merín. Proyecto de minuta de comunicación carpeta 4369/2024.

(Se distribuyeron por correo electrónico el día 6 de junio de 2024)

Proyectos de ley: 1) 150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SOLÍS DE MATAOJO. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. (Carpeta [4379/2024](#), repartido [1142](#)) (Iniciativa: Poder Ejecutivo. Con aprobación del Senado).

2) INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO. Modificación de la Ley Nº [17.948](#) y de la Ley Nº [19.210](#). (Carpeta [4409/2024](#), repartido [1153](#)) (Iniciativa: Representante Pedro Jisdonian).

(Se distribuyeron por correo electrónico en el día de la fecha)".

—En el orden del día tenemos tres asuntos. El primero es una [minuta](#) de comunicación del diputado Luis Alfredo Fratti, del departamento de Cerro Largo, por la que solicita al Poder Ejecutivo, ante las inundaciones que se han dado sobre la Laguna Merín, que han provocado desplazamientos, facultar tanto a las empresas públicas UTE, OSE y Antel para la exoneración de tarifas como al Banco de Previsión Social para establecer un régimen de facilidades de pago para los contribuyentes con domicilio fiscal en la localidad de Laguna Merín. También solicita que se faculte a la Dirección General Impositiva a otorgar a los sujetos pasivos con domicilio fiscal en este lugar facilidades de pago de sus contribuciones o de sus obligaciones tributarias devengadas a partir del mes de mayo del año 2024.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Creo que en este caso las intenciones de hacer una minuta son válidas, y está bien. Podemos respaldarlas, pero no solamente en la Laguna Merín hubo inundaciones. No podemos respaldar una minuta solo por una localidad cuando muchas localidades del país también han sufrido. Si vamos a elevar la comunicación, creo que tendríamos que ponernos a pensar en incluir a las demás ciudades. En mi departamento, la ciudad de Santa Lucía estuvo inundada durante más de una semana; fueron cincuenta manzanas. La localidad de San Ramón, también. No me parecería justo que esta Comisión se expresara en total acuerdo solo por una localidad porque hay otros ciudadanos del país que nos estarían mirando y podrían decir: "¿Qué pasa con nosotros?". Yo preferiría que habláramos en la Comisión y lo dejemos para la próxima reunión. Por ese motivo no lo votaría; me parece que tiene que primar esa justicia para los ciudadanos que están sufriendo y sufrieron por este problema.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ (Bettiana).- Recojo lo que plantea el diputado Andújar. Entendemos que la sensibilidad del diputado Fratti fue lo que le hizo presentar esta iniciativa por su localidad, pero reconocemos que es una muy buena señal extenderlo a todas aquellas localidades que tienen damnificados por inundaciones.

Entiendo que esta es una corrección que podemos hacer en esta reunión. Después del texto podemos incluir: "Y a todas aquellas localidades afectadas por la inundación". Entonces, podemos cerrar el tema acá, aprobar la minuta y tratarla cuando haya Cámara nuevamente. Creo que esto se puede resolver rápido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito hacer una sugerencia. Lo que no estoy viendo en el texto es la fecha de ocurrencia de los insucesos climáticos. Me parece que habría que circunscribirlo a determinado tiempo. Por lo pronto, no estaría recogido en el texto.

(Diálogos)

—Establece desde cuándo se sugieren las facilidades de pago o de exoneraciones pero, en todo caso, faltaría eso.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR.- Pido disculpas porque capaz no había prestado atención a esto. Creo que hay muchas cosas para corregir. Hay empresas públicas que ya han tomado medidas sobre zonas inundadas. UTE, mientras la zona está afectada, no cobra tarifa, no factura. Yo pediría que lo podamos pulir; me puedo hacer responsable para buscar una mejor redacción para el miércoles que viene. Si vamos a hacer algo con una generalidad, no lo podemos hacer de forma incorrecta, más allá de que es una minuta, un proyecto de resolución. Si les parece bien, yo agradezco; tenemos que ver de hacerlo de la mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay una sugerencia del diputado Andújar para posponer este asunto para la próxima reunión de la Comisión a los efectos de encontrar una redacción que pueda englobar a las diferentes situaciones.

No lo ponemos a votación porque hay voluntad de todos los integrantes de la Comisión.

Se pasa a considerar el [segundo](#) punto del orden del día: "150º Aniversario de la Fundación de Solís de Mataojo. Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas. (C/4379/2024)". Este proyecto de ley es enviado por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Solicito que se vote en bloque y se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a votar, entonces, los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

Tenemos que designar miembro informante.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Propongo al señor diputado Andújar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor diputado Andújar será miembro informante de este proyecto de ley.

Se pasa a considerar el [tercer](#) punto del orden del día: "Intercambio de Información entre Instituciones de Intermediación Financiera e Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico. Modificación de la Ley N° [17.948](#) y de la Ley N° [19.210](#)". Este proyecto de ley fue presentado por el diputado Pedro Jisdonian.

Si les parece, sugerimos convocar al diputado Jisdonian; en todo caso, después podemos convocar a alguna delegación.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Estamos de acuerdo en recibir al diputado Pedro Jisdonian para que pueda presentar el proyecto ante la Comisión, y también tenemos que convocar al Banco Central del Uruguay, que es una de las entidades que se mencionan aquí. Probablemente, a partir de la comparecencia de Jisdonian surja la necesidad de convocar a alguna otra delegación. Planteo el acuerdo con lo que usted nos adelantó, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima reunión convocamos al diputado Pedro Jisdonian y ahí definimos la convocatoria de otras delegaciones, entre ellas el Banco Central.

El miércoles de la semana próxima no se va a reunir esta Comisión en virtud de la comparecencia del equipo económico por la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, estaríamos convocando nuevamente para el día 17 de julio.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 10 y 29)

≠